



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1457/90 hasta el 31 de mayo de 1992, referente a la contratación de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo -médico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO L. ...
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN